



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04


VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1094 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 3/03/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88248248
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER	CUCUTA Grupo Territorial Norte de Santander


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1094 - 2025		Final	3/03/2025	A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo reportado se realizó apoyo y acompañamiento a las acciones estratégicas lideradas desde la coordinación territorial, orientadas a fortalecer la articulación con entidades públicas y privadas, con el fin de garantizar una respuesta integral a la población firmante en situación de desplazamiento</p> <p>Durante el presente se brindó atención psicosocial individual y/o grupal a cuarenta y cuatro (44) Personas en Proceso de Reincorporación, de las cuales treinta y cuatro (34) correspondieron a hombres y diez (10) a mujeres, ubicadas en la ciudad de San José de Cúcuta y su área rural.</p> <p>Así mismo, se realizaron cuarenta y dos (42) evaluaciones psicosociales y cuarenta y uno (41) seguimientos al proceso de atención, dos (2) planes de ciclo inicial, lo que permitió consolidar un proceso sistemático de acompañamiento orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, la identificación de factores de riesgo psicosocial y la preparación para la actualización o formulación de los Planes Individuales de Reincorporación.</p> <p>Durante este periodo se avanzó en la formulación y legalización de dos (2) Planes Generales de Reincorporación, estructurados de manera colectiva y priorizando los componentes social, económico, político y comunitario.</p>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>En atención a las funciones asignadas y conforme a lo establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se contempló la actividad de apoyar a la Coordinación del Grupo Territorial, o al profesional delegado, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.</p> <p>Durante el periodo evaluado, se realizó la verificación correspondiente respecto a la existencia o avance de planes colectivos en el territorio. Tras dicha revisión, se determinó que no se cuenta actualmente con planes colectivos activos ni en proceso de formulación. En consecuencia, no fue posible adelantar acciones de acompañamiento relacionadas con este componente, dado que no se presentaron lineamientos, solicitudes, actividades o requerimientos asociados a procesos colectivos en curso.</p> <p>Por lo anterior, la actividad no generó intervenciones, productos ni gestiones adicionales dentro del periodo contractual, dado que las condiciones del territorio no permitieron la ejecución de las tareas previstas para este componente.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo evaluado se apoyaron dos (2) jornadas de capacitación concertadas con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social de la población firmante. Las capacitaciones abordaron temas relacionados con la calidad y pertinencia de la formación, la generación de oportunidades laborales, el fortalecimiento empresarial y la inclusión social con enfoque diferencial. Como resultado de estas acciones, se beneficiaron siete (7) Personas en Proceso de Reincorporación, correspondientes a seis (6) hombres y una (1) mujer. Estas actividades cuentan con registro fotográfico y planillas de asistencia como soporte.</p> <p>En articulación con la Alcaldía de San José de Cúcuta, se gestionó la entrega de sesenta y cinco (65) mercados como ayuda humanitaria, contribuyendo a la atención de necesidades básicas de la población firmante. De igual manera, en coordinación con la Corporación Scalabrini, se facilitó el recibimiento y alojamiento temporal de sesenta (60) firmantes y sus núcleos familiares en un albergue, garantizando condiciones mínimas de protección y bienestar. Asimismo, con el apoyo de la Secretaría de Posconflicto, se realizó la entrega de sesenta y cinco (65) apoyos humanitarios, respaldados mediante actas, que incluyeron kits de aseo, mercados, colchonetas, transporte y hospedaje.</p> <p>Adicionalmente, en coordinación con la Corporación Educativa Intesis y la Junta de Acción Comunal del barrio La Laguna, se desarrolló una jornada de belleza integral el veintitrés (23) de marzo, beneficiando a cinco (5) firmantes y sus núcleos familiares, así como a sesenta (60) personas de la comunidad residente, entre ellas veinte (20) niñas y veinticuatro (24) niños, promoviendo espacios de integración comunitaria y bienestar.</p> <p>En articulación con la empresa Veolia, se llevó a cabo un taller sobre reciclaje, que permitió fortalecer prácticas ambientales y lograr la consecución de dos (2) jacas destinadas a las fincas Puerto Rico y El Pital.</p> <p>Así mismo, en coordinación con la Universidad Remington, se facilitó la participación de seis (6) firmantes en un taller de inducción a la educación superior, con miras a su vinculación académica durante la</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1094	-	Final	3/03/2025	A 31/12/2025
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	En cumplimiento de las funciones asignadas y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión, se desarrollaron acciones orientadas a apoyar los procesos de articulación y gestión territorial con el propósito de facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y de otros sectores., apoyando las líneas estratégicas del PRI en lo social se promovió los derechos fundamentales en salud, educación ,hábitat, en lo económico se enfocó en orientar en la forma de generar ingresos económico dignos a través de proyectos productivos y empleo sostenible en lo comunitario se trabajó en fortalecer el tejido social mediante diálogos y participación comunitaria para la reconciliación y prevención de la estigmatización en lo político se trabajo en impulsar la participación política y ciudadana para fortalecer la democracia y el acceso a derechos civiles y políticos y bienestar psicosocial. Estas acciones estuvieron dirigidas a contribuir a la garantía de derechos, al fortalecimiento de capacidades y al avance de las rutas de reincorporación, en coherencia con los planes de reincorporación. Durante el periodo contractual se llevaron a cabo gestiones para promover la vinculación de las personas en proceso de reincorporación a programas, estrategias y servicios institucionales, priorizando la articulación intersectorial y la coordinación con entidades del orden municipal, departamental y nacional. Logrando que entidades públicas como privadas tuvieran acercamiento y apoyaran iniciativas comunitarias que beneficiaron a los firmantes y sus familias Estas gestiones buscaron responder a necesidades identificadas en el territorio y se orientaron bajo los principios del enfoque diferencial, garantizando una atención adecuada y pertinente de acuerdo con las características particulares de la población atendida. Asimismo, se participó en espacios de coordinación territorial, se realizaron acciones de acercamiento institucional y se promovieron escenarios que facilitarían la inclusión de la población en reincorporación en iniciativas relacionadas con educación, salud, generación de ingresos, desarrollo comunitario y protección social. Todo lo anterior se realizó respetando los lineamientos de la supervisión y fortaleciendo las relaciones interinstitucionales necesarias para la implementación efectiva del proceso de reincorporación. Las actividades ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de las rutas de reincorporación y al acceso progresivo a servicios y oportunidades, consolidando un acompañamiento territorial orientado a promover la autonomía, la estabilidad y el bienestar integral de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En cumplimiento de las responsabilidades asignadas y de acuerdo con los lineamientos operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se adelantaron las actividades correspondientes al seguimiento periódico de los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión. Durante el período objeto del informe no se realizaron actividades de seguimiento a los proyectos productivos; en consecuencia, no se llevaron a cabo revisiones sistemáticas del avance de las iniciativas, ni evaluaciones de los aspectos técnicos, administrativos y financieros. En el presente periodo se brindó acompañamiento a dos formas asociativas, ASOREAMCUT y COMPROCAT, para las cuales se realizó el respectivo seguimiento y se entregó el informe correspondiente.	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En cumplimiento de las funciones asignadas y conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión, durante la vigencia 2025 se desarrollaron actividades orientadas al registro, actualización y seguimiento de la información de la población en proceso de reincorporación asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). El registro de la información se realizó de manera oportuna, confiable y veraz, garantizando la actualización permanente de los datos y su coherencia con los avances, requerimientos y situación actual de cada persona atendida. Para este fin, se verificó previamente la consistencia de la información recolectada y se aplicaron los procedimientos establecidos por la entidad para su incorporación en el sistema, incluyendo el Plan de Proceso de Reincorporación, se utilizaron los siguientes aplicativos del SIRR, Documentos adjuntos, Registro de actividades, Contactos y Ubicación. Las actividades desarrolladas incluyeron la revisión, depuración y diligenciamiento de los campos requeridos en el SIRR, así como el cargue de información correspondiente a los componentes psicosocial, económico, comunitario y político, de acuerdo con la ruta de atención definida para cada beneficiario. De igual manera, se atendieron las indicaciones emitidas por la supervisión frente a ajustes, actualizaciones y verificaciones necesarias en la plataforma. Durante el periodo reportado se realizaron 390 atenciones programadas, correspondientes a 45 personas en proceso de reincorporación asignadas, con atención a 73 familiares. Así mismo, se aplicaron 15 instrumentos de caracterización, empleabilidad e inclusión, 2 instrumentos de tratamiento de datos de la población vinculada, 36 instrumentos de subsidio familiar de vivienda, 2 instrumentos de caracterización de la población en reincorporación y 4 instrumentos de entrevista sociolaboral, los cuales fueron debidamente registrados en el SIRR. Se realizaron 2 cierres de FA. Se aplicaron 45 instrumentos de definición de escenarios de índices de reincorporación. La ejecución de estas actividades permitió mantener un registro actualizado y de calidad, asegurar la trazabilidad de los procesos y facilitar la toma de decisiones institucionales relacionadas con el acompañamiento y seguimiento de la población en reincorporación, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión operativa y el control de la información en el marco de los procedimientos internos de la ARN.	

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1094 - 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
7	Si	<p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p> <p>Se implementaron de manera concreta los siguientes métodos operativos para apoyar el desarrollo de las acciones del Programa de Reinserción Integral: Asistencia psicosocial: Se implementaron métodos de atención psicosocial individual, familiar y grupal, mediante entrevistas estructuradas, seguimiento periódico de casos y planes de acompañamiento psicosocial. Se desarrollaron intervenciones en crisis asociadas a eventos de desplazamiento, utilizando protocolos de atención inmediata y rutas de remisión a servicios especializados. Se realizaron talleres psicoeducativos, charlas comunitarias, espacios de apoyo en crisis y ejercicios de narrativas de vida, orientados al abordaje de necesidades emocionales, el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y la promoción de una reinserción efectiva. Componente educativo: Se aplicaron métodos de gestión interinstitucional y articulación educativa, mediante la identificación de oferta educativa local, la realización de inscripciones acompañadas y el seguimiento a la permanencia académica. Se promovió el acceso a educación formal y no formal a través de convenios con instituciones educativas locales, y la orientación educativa individual. Acompañamiento a niños, niñas y personas dependientes de firmantes, facilitando su vinculación y continuidad en el sistema educativo. Componente económico: Se desarrollaron métodos de orientación socioeconómica personalizada, que incluyeron asesorías individuales, verificación de requisitos y acompañamiento en la postulación a apoyos económicos institucionales. Se implementaron estrategias de acompañamiento para la activación productiva, orientadas a la cobertura de necesidades básicas, el fortalecimiento de iniciativas productivas y la reintegración progresiva a la vida económica. Componente comunitario: Desarrollo de acciones de sensibilización y articulación comunitaria, orientadas a promover la aceptación, la inclusión social y el acceso a información oportuna, precisa y coherente sobre los avances y resultados del proceso de reinserción. Se aplicaron mecanismos de control y seguimiento, que incluyeron la verificación del cumplimiento de lineamientos institucionales, la revisión de documentos de seguimiento, la identificación de riesgos operativos y la consolidación de información relevante para la supervisión. Se realizaron análisis de los procesos ejecutados en el territorio para identificar oportunidades de mejora y proponer acciones para optimizar la gestión operativa, fortalecer la eficiencia en la implementación de actividades y asegurar la calidad de los procedimientos institucionales. Se dio cumplimiento integral a la obligación de apoyar la implementación de los métodos operativos del Programa de Reinserción Integral (PRI), mediante la aplicación rigurosa de los mecanismos de control definidos para garantizar la eficiencia, transparencia y correcta ejecución de los procesos misionales. Se implementaron instrumentos clave tales como el IR-M-08 Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes de Reinserción Individual, fortaleciendo la coherencia técnica de los 42 planes individuales en ejecución y los 2 ciclos anuales de la estrategia el IR-F-178 Malla de Acciones del PRI, permitiendo una planeación ordenada y verificable de las intervenciones; el IR-F-43 Registro de Asistencia Individual, que posibilitó la socialización de acciones y el seguimiento mensual a la participación de los firmantes; y el instructivo de la guía metodológica de la estrategia psicosocial, herramienta que, junto con el acompañamiento de la profesional psicosocial del GT Cúcuta, permitió una adecuada codificación y análisis de situaciones críticas desde la dimensión psicosocial. Se dio cumplimiento al IR-P-45 Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Reinserción Individual, asegurando reportes oportunos, consistentes y alineados con los lineamientos institucionales; y se ejecutaron las acciones requeridas por el IR-M-06 Procedimiento para la presentación de 3 planilla de asistencia de octubre ante el Comité de Gestión Interna, garantizando el registro adecuado de información crítica para la continuidad del apoyo económico y la trazabilidad operativa. Entre los principales logros se destaca la entrega de información técnica precisa y a tiempo para los procesos de supervisión, la identificación de oportunidades de mejora en la gestión operativa, la estandarización de los procesos de registro en el SIRR y el fortalecimiento del control interno mediante la verificación exhaustiva de soportes y procedimientos. Como buenas prácticas emergieron la articulación estrecha con el equipo psicosocial, el uso eficiente de los instrumentos normativos, la mejora continua en la calidad de los registros y la proactividad en la formulación de ajustes orientados a optimizar la operatividad del PRI. De esta manera, las acciones realizadas reflejan un cumplimiento técnico robusto, verificable y alineado con los objetivos misionales definidos para la vigencia. El acompañamiento brindado contribuyó al fortalecimiento de los procesos internos del Programa de Reinserción Integral, promoviendo la estandarización de prácticas operativas y la toma de decisiones informadas por parte de la supervisión, en cumplimiento de los objetivos misionales de la ARN.</p>
8	Si	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>En cumplimiento de las responsabilidades asignadas y de acuerdo con el cronograma establecido por la Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN, se desarrollaron las actividades correspondientes a la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por las personas en proceso de reinserción asignadas por la supervisión. Durante el periodo contractual, se llevó a cabo la revisión sistemática de los registros de desembolsos efectuados a los participantes, contrastando la información reportada por la entidad con los datos suministrados por los beneficiarios. Este seguimiento permitió verificar la correcta ejecución de los desembolsos, asegurar la coherencia de la información y constatar que los recursos fueron transferidos conforme a los lineamientos operativos. En los casos en los que se identificaron inconsistencias, retrasos o dudas frente al estado de los desembolsos, se realizaron las gestiones pertinentes para informar y activar los trámites correspondientes, en coordinación con la supervisión y las áreas responsables dentro de la entidad. Estas acciones buscaron garantizar la regularización oportuna de las situaciones detectadas y asegurar la continuidad del proceso de reinserción económica de los participantes. El seguimiento efectuado permitió mantener un control adecuado y actualizado del flujo de los desembolsos económicos, fortaleciendo la transparencia del proceso y contribuyendo a la toma de decisiones informada por parte de la supervisión. De esta manera, se cumplió con el propósito misional de velar por el adecuado acceso de los participantes a los beneficios económicos establecidos por la ARN.</p>
9	Si	<p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p> <p>En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a las directrices impartidas por la supervisión, se realizó la participación activa en reuniones, mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, convocados o delegados dentro del marco de las funciones asignadas. Durante el periodo contractual, se atendieron las convocatorias efectuadas por la supervisión y por los diferentes actores institucionales involucrados en el proceso de reinserción, contribuyendo al desarrollo de los espacios de articulación, seguimiento y toma de decisiones. La participación en estos escenarios permitió aportar información relevante sobre el avance de las actividades, coordinar acciones interinstitucionales, socializar avances y dificultades, así como recibir orientaciones y lineamientos para el adecuado cumplimiento de las funciones operativas. Los encuentros desarrollados favorecieron el fortalecimiento de la coordinación territorial, la actualización permanente de la información y la alineación de las acciones con los objetivos del Programa de Reinserción Integral. Así mismo, permitieron mantener una comunicación fluida con la supervisión y garantizar la oportuna atención de los requerimientos institucionales. La participación en estos espacios se llevó a cabo de manera oportuna, responsable y conforme a los estándares establecidos por la entidad, aportando al desarrollo eficiente de las actividades contractuales y al fortalecimiento de los procesos misionales de la ARN.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1094 - 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
10	Si	<p>En cumplimiento de las funciones asignadas y conforme a las directrices de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se llevaron a cabo las actividades orientadas a tramitar los documentos generados durante la ejecución contractual, siguiendo los procedimientos y plazos definidos por la entidad.</p> <p>Durante el periodo contractual, se realizó el procesamiento, organización, radicación y envío de la documentación requerida, garantizando una administración adecuada, ordenada y oportuna. Esta labor incluyó la verificación de la integridad y coherencia de los documentos, así como su oportuno cargue o traslado a los sistemas y dependencias correspondientes, según las instrucciones impartidas por la supervisión y las normas internas de gestión documental.</p> <p>Las actividades ejecutadas permitieron asegurar la trazabilidad, disponibilidad y conservación adecuada de la información, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos y al cumplimiento de los estándares institucionales en materia de archivo y documentación. De igual manera, se atendieron de forma oportuna los requerimientos adicionales de la supervisión respecto al manejo y actualización de los documentos generados en el marco del acompañamiento a la población en reincorporación.</p> <p>El cumplimiento de estos procedimientos garantizó una gestión documental eficiente, confiable y alineada con los lineamientos institucionales, apoyando la adecuada administración y control de la información producida durante la ejecución del contrato.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (Firma electrónica)

Nombre: JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS

CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>